



**ACTA DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL 1 PLAZA DE MONITOR/A DE LUDOTECA PARA EL SERVICIO “PLAN CORRESPONSABLES CASTILLA LA MANCHA”.**

**ÓRGANO DE VALORACIÓN, ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

SECRETARIA: D. Alejandra Mora Hernán.

VOCALES: Ángela Pérez Jiménez, Luis Vicente Gutiérrez González.

En El Torno, a 8 de octubre de 2021, siendo las 9:15 horas y bajo la presidencia de Carlos Cardosa Zurita, se reúnen los integrantes del Órgano de Valoración constituido para la **CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL 1 PLAZA DE MONITOR/A DE LUDOTECA Y CREACION DE BOLSA DE CUIDADO PROFESIONAL PARA EL PLAN CORRESPONSABLES CASTILLA LA MANCHA**, (Decreto 87/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y Eatim de Castilla La Mancha, a UGT y a CCOO, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables), según las Bases elaboradas al efecto aprobadas mediante Decreto de fecha 24 de septiembre de 2021.

El Señor Presidente declara constituido el Órgano de Valoración y acto seguido se procede a relacionar los criterios de selección y puntuación correspondientes que rigen este proceso fijados en la Base tercera que son los siguientes:

**“3.- SISTEMA SELECTIVO:** *El sistema selectivo será mediante concurso, en el que se valorarán los siguientes extremos:*

*1.-Programa de Actividades. (Máximo 4 puntos).*

*Se deberá aportar un programa por quincena de actividades y/o talleres a desarrollar en la Ludoteca diferenciando los siguientes grupos de edades, máximo de 10 folios:*

- *3 a 5 años.*
- *6 a 8 años*
- *9 a 11 años.*
- *12 a 14 años.*

*Se valorará con un máximo de 4 puntos.*

*II.- Experiencia profesional. (Máximo 4 puntos).*

*- Por haber desempeñado funciones como Monitor de Ludoteca al servicio de cualquier Administración Pública, 0,20 puntos por mes de servicio, con un máximo de 2 puntos.*

*- Por haber desempeñado funciones como Monitor de Ludoteca al servicio de Entidades Privadas, 0,10 puntos por mes de servicio, con un máximo de 2 puntos.*



*La experiencia profesional de los trabajadores laborales se acreditará mediante la presentación junto con la solicitud del informe de vida laboral y los correspondientes contratos de trabajo que certifique su experiencia, al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo ofertado.*

**III.-Cursos de formación y perfeccionamiento. (Máximo 2 puntos).**

*El Tribunal valorará los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes relacionados o vinculados con las funciones a desarrollar en la plaza en cuestión práctica Deportiva, y puntuará los mismos a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos (no se valorarán los cursos de duración inferior), hasta un máximo de 2 puntos.”*

Vista y examinada las solicitudes presentadas y la documentación aportada, se acuerda por unanimidad:

**1.- ASPIRANTES ADMITIDOS Y VALORACION DE LOS MERITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE PUNTUACION EXPUESTOS**

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE       | PROGRAMA<br>ACTIVIDADES I | EXPERIENCIA<br>II | FORMACION<br>III | TOTAL |
|-----|--------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|-------|
| 1   | ARANDA ORMEÑO, MARIO     | 3                         | 2                 | 2                | 7,00  |
| 2   | GÓMEZ MUÑOZ, RAQUEL      | 2                         | 2                 | 0,77             | 4,77  |
| 3   | ORTEGA PAVÓN, ALBA MARÍA | 2                         | 2                 | -                | 4,00  |
| 4   | GARCÍA SÁNCHEZ, SONIA    | 1                         | -                 | 1                | 2,00  |
| 5   | RUIZ MARTÍN, OSCAR       | 2                         | -                 | -                | 2,00  |

**De acuerdo a la Base Sexta de la Convocatoria, se eleva la propuesta de al Alcalde-Presidente para la contratación de D. Mario Aranda Ormeño.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EL PRESIDENTE

Firmado por CARDOSA ZURITA  
CARLOS - 26479540P el día  
08/10/2021 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

LA SECRETARIA

05682560L Firmado digitalmente  
ALEJANDRA por 05682560L  
MORA (R: ALEJANDRA MORA  
P1300002A)  
Fecha: 2021.10.08  
12:10:26 +02'00'

D. Carlos Cardosa Zurita

D. Alejandra Mora Hernán



ENTIDAD DE AMBITO  
TERRITORIAL INFERIOR AL  
MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C.REAL)